



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**Plaza
Pública**

Comentarios a la Política de Gestión de Datos de la Ciudad de México

Sección 1: Introducción

¿Qué?

La Política de Gestión de Datos de la Ciudad de México tiene como objetivo establecer los principios generales que se deberán observar en la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, compartición, intercambio y preservación de la información generada por la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada, Paraestatal, así como por las Alcaldías de la Ciudad de México, mediante procesos tecnológicos, administrativos o de cualquier otra índole.

¿Para qué?

Para la toma de decisiones basadas en datos es necesario establecer los principios de calidad, interoperabilidad y seguridad que se deberán observar en la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, compartición, intercambio y preservación de la información generada por la Administración Pública de la Ciudad de México.

¿Quién?

Conforme al Artículo 14 de la [Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México](#), la Agencia Digital de Innovación Pública tiene la atribución de conducir, diseñar, coordinar, vigilar y evaluar la política de gestión de datos de la Ciudad de México.

Sección 2: ¿Qué se deliberó?

En este proceso se comentó el Marco de Gestión de Datos y el Modelo de Madurez que se utilizarán en la Política de Gestión de Datos de la Ciudad de México, la cual establecerá las funciones, atribuciones y obligaciones en materia de Gestión de Datos



para fortalecer los principios de apertura, protección, calidad, uso estratégico y uso ético de la información generada en la CDMX.

Marco de Gestión de Datos

Permitirá guiar la implementación de la Política de Gestión de Datos de la CDMX y posibilitar el diseño de métricas e indicadores para evaluar la implementación de la política.



8 componentes

Modelo de Madurez

Es el instrumento metodológico para medir el avance de la implementación de la Política de Gestión de Datos que permitirá conocer el grado de madurez de la APCDMX, de los entes y por componente.



4 niveles de madurez

Consulta la presentación sobre la Política de Datos [aquí](#).



El pasado 5 de agosto de 2020 se publicó en [Plaza Pública](#) el Marco de Gestión de Datos y el Modelo de Madurez que se utilizarán en la Política de Gestión de Datos de la Ciudad de México.

El proceso finalizó el día 14 de agosto de 2020 y se llevó a cabo gracias a la participación de la ciudadanía y las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la CDMX, quienes en un espacio participativo en común, comentaron y propusieron ideas sobre las mejores prácticas para la ciudad en materia de gestión de datos.

Finalmente, el día 10 de agosto de 2020, se realizaron dos sesiones de preguntas y respuestas con los participantes y el equipo de la Dirección Ejecutiva de Política de Datos, con el objetivo de dar a conocer el proceso detrás de la creación de la Política de Gestión de Datos.

Consulta el proceso [aquí](#).

Indicadores Generales

Participación	Resultados
Total de participantes registrados: 72	Comentarios: 60
Mujeres: 41	Propuestas: 26
Hombres: 31	Seguidores por propuesta: 11
Inscripciones en las sesiones de Preguntas y Respuestas: 33	Comentarios realizados a las propuestas: 7-14

Sección 3: Resultados

Proceso participativo:

Contiene 4 apartados conformando un total de 26 propuestas para comentar:

Apartado 1	
Propuesta	No. de propuestas
Introducción	2
Apartado 2	
Propuesta	No. de propuestas



Capítulo I de la Política de Gestión de Datos de la Ciudad de México	1
Artículo	2
Apartado 3	
Propuesta	No. de propuestas
Capítulo II Marco para la Gestión de Datos	1
Artículo	6
Para la calidad de datos	1
Para la seguridad de datos	1
Para la gestión de metadatos	1
Para los datos maestros y de referencia	1
Para arquitectura de datos	1
Para gestión de documentos y contenido	1
Para almacén de datos e inteligencia gubernamental	1
Apartado 3	
Propuesta	No. de propuestas
Capítulo III del Modelo de Madurez del MGD-CDMX	1
Artículo	4

Comentarios recibidos

- Actualmente los datos personales no son correctamente explotados desde el gobierno y no se ven suficientemente reflejados en la mejora de servicios, este tipo de datos debe servir para interpretar, redefinir las políticas públicas y rehacer los programas sociales.
- Los datos pueden actuar como indicadores clave de desempeño para evaluar sus resultados, mejorando la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública.
- La ventajas de la gestión de datos son la mejora del acceso a los mismos, facilitar la toma de decisiones y posibilitar la misión de recomendaciones.
- Contemplar la actualización y desagregación de datos.
- La ilegibilidad de un dato podría estar asociada a la calidad del medio en el que está el dato, y no al dato en sí mismo.
- Coadyuvar para lograr una interacción efectiva entre servidores públicos capacitados y ciudadanos informados sobre las políticas públicas existentes.
- Para metadatos identificar si los datos interoperan con otras bases de datos, ya



sea dentro de la misma dependencia o con otros entes.

- Agregar el concepto de la autoadscripción, ya que mucha población indígena en la CDMX ya no habla su idioma, sin embargo se autoadscriben a un pueblo o comunidad indígena.
- Especificar:
 - En la introducción las actividades para las cuales se necesita este esquema de Gestión de Datos.
 - Que los lineamientos son de carácter obligatorio.
 - Las fuentes de donde se extraen los catálogos.
 - Los términos señalados para el resguardo de los datos por los Entes Públicos.
 - La gratuidad para que la ciudadanía acceda a los datos y que no haya asimetrías entre la información a la que puede acceder esta, y aquella a la que acceden las empresas y cooperantes internacionales.

Preguntas y respuestas

El día 10 de agosto, a las 18:00 y 19:00 hrs, se llevaron a cabo las sesiones de Preguntas y Respuestas en las que participaron la Dirección Ejecutiva de Política de Datos, así como servidores públicos y la ciudadanía de la CDMX.

Aclaraciones

Dentro de la Política de Gestión de Datos se establecerán los mecanismos de medición, monitoreo y lineamientos para la gestión de datos en la CDMX.

Comentarios recibidos

- Sería útil que la Política de Gestión de Datos contemple materiales de apoyo para entenderla.
- Es necesario especificar la diferencia entre datos públicos y abiertos.
- Es necesario conciliar confidencialidad, necesidades de información para generar valor público y distintos niveles de madurez de los entes que colaboran.
- Sería útil canalizar o informar a los entes de planes de capacitación en gestión de datos, por ejemplo el Plan de trabajo con la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México para desarrollar un diplomado básico en gestión de datos.
- ¿Cuáles son los retos a enfrentar con las dependencias de la AP para compartir su información?.
- ¿Cuál será la estrategia para incorporar algo innovador en cuanto al manejo de la información?
- Es necesario establecer canales de comunicación claros y abiertos.
- Especificar cómo se van a gestionar los datos para concretar proyectos e implementar acciones de mejoras en políticas públicas, infraestructura, programas sociales, etc.